Asunción, 15 de noviembre de 2018

NOTA DUOC Nº 298 /2018

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado dirigirme a usted, con relación a la Nota DNCP/DNC/N° 23224/2018 donde se realizan observaciones al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2018** para la **"Provisión y Montaje de un puesto de distribución mediante un transformador tipo pedestal de 315 KVA, con ampliación de la LMT de 23KV Subterránea Ad Referéndum – Plurianual" ID N° 335.357**, a los efectos de exponer cuanto sigue:

1) Con relación al punto 1, inciso a) "*…En la sección II – Criterios de Evaluación: a) Apartado A) Capacidad Financiera y B) Capacidad Técnica, Solicitamos a la convocante, establecer el criterio para evaluar a los consorcios…*"

   Se adjunta adenda N° 1 por la cual se adecuan los criterios de evaluación.

2) Con relación al punto 1, inciso *b) "…B) Experiencia y Capacidad técnica…"*

   Se adjunta adenda N° 1 por la cual se adecuan los criterios de evaluación. Al respecto cabe aclarar que los comprobantes solicitados por la provisión de los años 2015, 2016, 2017 deberán arrojar en promedio un monto del 50% del monto total de lo ofertado, es decir en conjunto. No obstante, el potencial oferente deberá adjuntar un comprobante por cada año que demuestre el promedio requerido.

3) En relación al punto 2, "*…en lo referente a la certificación "calidad ISO 9001" requerida en la sección III – Suministros Requeridos- Especificaciones técnicas, consultamos a la convocante si no limitaría la participación en el proceso de contratación…"*

   En lo referente a la "Certificación de Calidad ISO 9001" requerida en la sección III – Suministros requeridos – Especificaciones Técnicas, es importante mencionar que el mismo se refiere a un Certificado de Calidad de procesos relacionados a estándares internacionales mundialmente aceptados, el cual, es solicitado con motivo de garantizar al Ministerio del Interior el uso y funcionamiento de los transformadores, objeto del llamado, bajo las mejores condiciones de calidad. Por todo lo expuesto, solicitamos que sean mantenidos dichos requisitos por considerarse indispensables para asegurar y resguardar los intereses de la Institución.

Sin otro particular, y en la espera de satisfacer las observaciones realizadas por la DNCP en el llamado de referencia, me despido respetuosamente.

Lic. Omar Mongelós, Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones – REPÚBLICA DEL PARAGUAY